|  |  |
| --- | --- |
| A green and yellow logo  AI-generated content may be incorrect. | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Grupo de trabajo sobre el producto de la cosecha y la utilización no autorizada de material de reproducción o de multiplicación  Octava reunión  Ginebra, 22 de octubre de 2025 | WG-HRV/8/3  Original: inglés  Fecha: 24 de septiembre de 2025 |

Posibles próximas etapas de la labor del WG-HRV sobre las «Notas explicativas sobre los actos relativos al material recolectado en virtud del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV»

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.  
  
Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

# ANTECEDENTES

En el párrafo 8 del documento HRV/8/2, se invitó al Grupo de Trabajo sobre el producto de la cosecha y la utilización no autorizada de material de reproducción o de multiplicación (WG-HRV) a tomar nota del proyecto de estudio presentado por los autores.

El WG-HRV/8 incluirá en su informe la presentación del proyecto de estudio sobre el “Alcance del derecho de obtentor” y la relación con el “Agotamiento del derecho de obtentor”.

El 9 de septiembre de 2025, los autores informaron a la Oficina de la UPOV de que entregarían el estudio definitivo el 15 de diciembre de 2025. El estudio se pondrá a disposición del WG-HRV en enero de 2026, lo que le dará tiempo suficiente para examinarlo antes de la novena reunión del WG-HRV, prevista para marzo de 2026 (fecha por confirmar).

# Posibles medidas futuras

Se invitará al WG-HRV, durante la reunión WG-HRV/8, a examinar las conclusiones preliminares del estudio y a formular observaciones, basándose en el proyecto de estudio de los autores presentado en el documento WG-HRV/8/2, Anexo I. A continuación, se invitará al WG-HRV a examinar y debatir el estudio final en la WG-HRV/9.

Sobre la base del estudio y los debates de las reuniones WG-HRV/8 y WG-HRV/9, el WG-HRV podrá considerar si el estudio proporciona una base suficiente para iniciar una revisión de las «Notas explicativas sobre los actos relativos al material recolectado en virtud del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV». Dicha revisión podría incluir aclaraciones o actualizaciones de la interpretación del alcance del derecho del obtentor con respecto al material cosechado, en particular en relación con el principio de agotamiento, o podría conducir a la identificación de otras posibles vías para el futuro trabajo del WG-HRV de conformidad con su mandato.

[Fin del documento]